



GAZETA EXTRAORDINARIA
DE BUENOS-AYRES.

LUNES 15 DE OCTUBRE DE 1810.

*.....Rara temporum felicitate, ubi sentire quae velis,
et quae sentias, dicere licet.*
Tacito lib. 1. Hist.

Buenos-Ayres 11 de Octubre de 1810.

Nuestros anuncios no fueron vanos, quando prediximos en Chile una próxima convulsion, que reintegrase aquel reyno opulento en el exercicio de los sagrados derechos, que se le usurpaban con escandalo. Los oidores, y algunos españoles europeos, que veían acercarse este momento tan glorioso para los patriotas, le opusieron quantos estorbos pudo inventar la mas reprobada intriga; pero un pequeño soplo del genio de aquel ilustre pueblo bastó, para romper los débiles lazos que la ignorancia y la desesperacion habian forjado. La ligereza de unos hombres incapaces de penetrar todas las trascendencias de nuestra presente constitucion, los precipito á una conducta insultante, con que irritaron la natural moderacion de los nobles y generosos hijos de Chile; y un escarmiento doloroso habria quizá corregido á aquellos aturdidos, si la prudencia del actual Presidente no hubiese templado con destreza las agitaciones de una general efervescencia. Reuniendo en su palacio el ilustre Ayuntamiento, dos individuos respetables del Cabildo eclesiástico, y un número competente de vecinos principales, se trató de conciliar la tranquilidad pública con la justicia de las reclamaciones del pueblo, que parecían perturbarla. El resultado de esta sesion, fué repartirse de orden

del gobierno trescientas esquelas, citando con ellas una gran parte del vecindario, para que concurriendo á un congreso público en las casas Consistoriales, manifieste solemnemente su voluntad general, y se regle por ella un gobierno cimentado sobre bases sólidas, que inspiren á los pueblos la confianza que los antiguos mandones han perdido. El correo salió el dia diez y seis, y el diez y ocho debia celebrarse el congreso. La uniformidad que aquella capital guarda con la nuestra en sus medidas debe conducir á unos mismos fines: y los déspotas cuyo primer empeño ha sido siempre, que los pueblos no exáminen, ni lleguen á conocer sus derechos, no deben esperar del congreso sino la repeticion del triunfo, que lograron los patriotas con su celebracion.

Es muy notable, que en todos los pueblos de esta América, que han tratado de hacer uso de sus legítimos derechos, se ha desplegado una tenaz y torpe oposicion en la mayor parte de los españoles europeos. Sin considerar la justicia de la causa, ni los intereses de su propia conveniencia atacan la opinion y conducta de los hijos del pais con una imprudencia hija de un verdadero despecho; y sin fixar su atencion en las resultas, se declaran enemigos del pais, y de sus habitantes. Que los mandones se condujesen de este modo no sería tan extraño: el deseo de conservar sus empleos puede figurarles riesgos de su pérdida, que seguramente son temibles en toda mudanza de gobierno, para los que ocupan puestos que no merecen; pues siendo natural que las cosas se conserven por los mismos principios que las produxeron, no es facil encontrar el apoyo de un favorito, ó el precio á que se compró la primera adquisicion. Lo singular es, que el comerciante, el artesano, el hacendado, el jornalero desplieguen un ódio implacable contra la causa de la patria, y que renunciando la tranquilidad de sus talleres, que nadie ha intentado perturbarles, entren á fomentar un partido insostenible, y en que necesariamente deben salir descalabrados.

Si se les pregunta, que perjuicios ó daño les ha inferido el nuevo gobierno, no pueden asignar ningunos; si se les explican los principios legales que justifican nuestra instalacion, no encuentran vicios verdaderos que oponerles; si se les exi-

ge el motivo de su oposicion; se confunden y avergüenzan, sin atreverse á manifestarlo. Se les recuerda que todas las provincias de España han erigido Juntas, que los pueblos de América tienen iguales derechos que los de Europa; pero ellos confiesan la primera parte, callan á la segunda, y reventan con la consecuencia, de que podemos hacer lo que se hizo en la península; conducidos de un empeño tan irracional, reducen todos sus esfuerzos á perjudicarnos sin esperanza de propio provecho; y no pierden ocasion de hacernos todo género de tiros, que nuuca pueden resultar en su beneficio.

Tal es la conducta que hemos observado en muchos europeos de todos los pueblos, y tales son las lecciones que los marinos de Montevideo han dado á todos sus paisanos. Bien se discorra sobre el bloqueo, ó bien se considere la conducta pública que guardan en Montevideo, con las pretensiones hechas en la corte del Brasil de que no se avergüenzan, no se descubre un fin racional, á que puedan llegar algun dia por tan viles medios. Aun quando hubiesen creido establecer un imperio permanente dentro de las murallas de Montevideo, ¿á que fin consumirse en los gastos de un bloqueo, que no les presenta otra indemnizacion, que el embargo de algunas balandras cargadas de carbon ó de leña? ¿Ó han creido acaso que el bloqueo les prepara la sugesion de toda la América? Sin embargo ellos dañan; y este placer es el único estímulo, y la única guia de sus procedimientos

Si hasta aquí hemos sofocado á esfuerzos de nuestra moderacion la grave injuria, que los europeos nos infieren con esta conducta; si hemos procurado con estudio separar la vista de ellos, y convertirla solamente á otros europeos (aunque pocos) que lamentan á par nuestra la ceguedad de sus paisanos, y concurren con igual patriotismo que nosotros á la firmeza y consolidacion del nuevo gobierno; justo es que los que se glorían de ser nuestros enemigos se convenzan, de que no ejercerán sus hostilidades impunemente. Que conozcan todos la exêcracion con que miran nuestro bien, que todo acto dirigido á nuestro daño sea castigado con rigor, y que los enemigos de la felicidad pública nunca tengan parte en ella, y sean repelidos

con ignominia, quando pretendan disfrutar el gran beneficio que preparamos á costa de inmensas fatigas, que ellos nos aumentan malignamente. ¡Qué no exista entre nosotros un solo hombre, que mire con pesadumbre nuestra dicha; y que si la riqueza del país no hace agradecidos á los que mas disfrutan de ella, el poder del gobierno haga temblar á los que se atreven á declararse sus enemigos.

Al mismo tiempo que sufrimos el disgusto correspondiente á semejante manejo, recibimos el placer de las mas lisongeras demostraciones, con que la gente del país acredita el interés, entusiasmo y confianza, con que ama y respeta al nuevo gobierno. No solamente los habitantes de los pueblos, han acreditado un patriotismo que no se detiene en sacrificios pecuniarios ni personales, sino tambien los moradores de nuestras campañas, que con ofrecimientos sencillos y puros, como sus corazones, descubren la ternura, y el reconocimiento mas respetuoso, quando hablan de la Junta, y de sus providencias. De aquí nace esa abundancia de recursos, que se multiplican por mil maneras, para llenar las urgentes atenciones, que nos han rodeado. De aquí esas marchas rápidas de nuestras tropas, que en una semana transitan espacios, que los antiguos Vireyes no podrían vencer en mes y medio. Los paysanos de la campaña franquean sus ganados sin interés alguno, ceden á los soldados los caballos de su propio uso, y nada reservan de la pequeña fortuna de sus hijos, en pidiéndoseles á nombre de la patria, y del gobierno.

Un pueblo animado de sentimientos tan generosos y magnánimos, no puede ser subyugado por rivales interesados y egoistas. Mientras estos no siguen otro impulso que el deseo de conservar el sueldo, ó el empeño de vengar un resentimiento irracional é ignominioso, aquellos no se proponen otro fin que la libertad, y esplendor del país en que nacieron, y consagran gustosos todos sus bienes al noble placer de labrar la prosperidad de su suelo, y la felicidad de sus hijos.

Un triunfo glorioso y duradero es el premio seguro de tan heróycas virtudes; pero al mismo tiempo que el gobierno debe mirar en ellas el mas firme garante de su grande obra,

debe respetarlas como el estímulo mas fuerte, para todo género de fatigas y sacrificios, que pueda exigir el servicio del pueblo. El déspota que manda á esclavos forzados, y que muerden en secreto las cadenas, que no pueden romper publicamente, exerce una guerra, que aunque injusta, lo precisa al fin á ser el verdugo de los que le obedecen: el magistrado de un pueblo libre, noble, y generoso, es un padre que debe desvelarse por el bien de sus súbditos, que debe consagrar á su cuidado una vigilancia infatigable, que debe formar con sus virtudes las del pueblo que gobierna, y que ocupado siempre de un respeto religioso hácia la alta confianza que sus conciudadanos han hecho de su persona, debe creerse enemigo público digno del desprecio de los que lo nombraron en el momento, que busca en su persona intereses distintos de los de la comunidad, de que deriva sus poderes.

Eterno oprobio á esas almas baxas, que abusando de la confianza de sus conciudadanos les forjaron sordas cadenas al abrigo del poder, que habian recibido de ellos mismos. Semejantes monstruos no debieran jamas haber existido entre los hombres, y sus corazones feroces fueron formados para el crimen y destruccion de sus semejantes, siendo insensibles á el dulce placer de recibir los votos y bendiciones de un pueblo reconocido. Los individuos que componen el actual gobierno no necesitan mas premio de sus labores y fatigas, que la lisonjera satisfaccion de aprecio con que son aceptadas por sus conciudadanos; pero como su calidad provisoria no presenta oportunidad para una constitucion estable, que afirme los derechos y felicidad de los pueblos, sin necesidad de otros arbitrios, que una religiosa observancia por parte de sus executores, ha parecido conveniente, que al mismo tiempo, que el gobierno empeña todo su zelo en remover embarazos, disipar contradicciones, arrancar los abusos de una administracion corrompida, y sembrar las semillas de todas las virtudes, estimulando el honor de la milicia, la pureza de los funcionarios públicos, la integridad de los magistrados, y el amor de la patria en todos los habitantes de estas vastas regiones; se comuniquen tambien algunas observaciones, que enseñen á el pueblo lo que es, lo que puede, lo

que debe, y todo lo que concierna á una completa instruccion sobre sus intereses y derechos.

Estos discursos sueltos producirán un gran fruto, aunque no tengan otro, que incitar á los hombres patriotas á que tomen interés personal en la causa pública; éellos percibirán rápidas ventajas, si forman de estas materias las de sus conversaciones familiares; y si se acostumbran á no mirar con indiferencia aquellos sucesos políticos, que pueden atraer la felicidad ó ruina de su patria. Entonces la voluntad general se habrá explicado sin equivocaciones; y quando se verifique la celebracion del congreso, convencidos los representantes de los pueblos, que no pueden querer cosas distintas de las que quieren sus representados, ni aquellos harán lo que no deben, ni estos aceptarán lo que no les conviene. Esta es la obra mas digna de los hombres sabios que aman sinceramente el bien de su país, sus escritos tendrán un lugar de preferencia en nuestra gazeta, y no se omitirán estas discusiones políticas, sino quando la necesidad de comunicar noticias importantes, ocupe las estrechas páginas, á que nos vemos reducidos.

Buenos-Ayres 12 de Octubre de 1810.

Se estaba escribiendo el anterior párrafo, quando un chasque remitido de Chile por un buen patriota, conduxo la plausible noticia de la instalacion de su Junta. El patriotismo y distinguidas virtudes de los individuos que la forman, llenan las esperanzas de todos los que desean sinceramente la felicidad de la América: y la union de intereses; de relaciones fraternales, y aun de pensamientos y sistema que se descubre entre el reyno de Chile, y las provincias del Rio de la Plata, cimentará nuestra fraternidad y alianza sobre bases firmes, que hagan respetar nuestra causa, y multipliquen los medios de sostenerla.

Una salva de veinte y un cañonazos anunció al pueblo esta plausible noticia; y nuestros ciudadanos entregados á todos los trasportes del placer mas puro, prodigaron las mas tiernas efusiones de su complacencia y alegría. El siguiente oficio instruye completamente sobre tan memorable ocurrencia

EXCMO. SEÑOR.

La variedad de opiniones sostenidas con ardor sobre la crisis actual de los negocios públicos, habria hecho desaparecer la tranquilidad del pueblo mas fiel, sino se hubiese adoptado el pensamiento de convocar á toda la nobleza, y diputados de las corporaciones, para deliberar el medio mas oportuno á fixar la quietud comun. El dia 18 de setiembre de 1810 será el mas glorioso en los fastos de la historia de Chile. La asamblea magestuosa de 500 vecinos congregados en el gran salon del Real Consulado presentaba hoy toda la dignidad de que se revisten las almas libres y generosas, quando desprendidas de las pasiones se identifican al bien general. La aclamacion unánime de este congreso magnífico (sin que se singularize un voto) decretó la necesidad de instalarse una Junta Provisional que en nombre del Sr. D. Fernando VII gobernase este reyno; y en el momento quedó establecida, juramentada, y admirada del pueblo, con las demostraciones mas expresivas de su gozo.

Los Vocales son el Excmo. Sr. Conde de la Conquista Presidente.

El Illmo. Sr. Obispo provisto de esta diócesis Dr. D. Jose Antonio de Aldunate.

El Sr. Consejero D. Fernando Marquez de la Plata.

El Sr. Coronel de milicias D. Ignacio de la Carrera.

El Dr. D. Juan Martinez de Rosas.

El Sr. Coronel D. Francisco Xavier de Reyna.

El Sr. maestro de campo D. Juan Henrique Rosales. Sus secretarios, los doctores D. Gaspar Marin, y D. José Gregorio Argumedo, ambos con voz afirmativa.

El tratamiento de la Junta en cuerpo, y de su Presidente en particular es el de Exc.^a Los demas Vocales tienen el de señoría hallandose corporados, y fuera de este caso ninguno.

El deseo de participar á V. E. esta noticia me hace tomar la libertad de ponerle ésta, al momento mismo de concluirse tan digna obra (que solo ha durado 5 horas) sintiendo por la corteidad del tiempo no poder instruirle de las facultades de la Junta, que pienso en todo se nivela por la instalada en esa Capital.

Dios guarde á V. E. muchos años. Santiago de Chile 18 de setiembre de 1810.

Orden de la Junta.

Desde que se instaló el nuevo gobierno provisorio, manifestó un decidido empeño en fomentar los puertos de Maldonado y la Ensenada, elevándolos al esplendor y opulencia á que la naturaleza misma los destina. Las medidas tomadas en favor de Maldonado fueron desconcertadas por el Gobernador y Comandante de marina de Montevideo, que apoderándose de aquel pueblo con fuerza armada, lo reducen á el estado lastimoso en que anteriormente yacía. La Ensenada ha prosperado muy poco á pesar de la libertad y franquicia, que se conceden á todo buque, para que pueda entrar en aquel puerto; pues no abundando éste de los auxilios y regalos, que son obra del tiempo, y de la concurrencia, prefieren los navieros situarse á la frente de la ciudad en la parte exterior del banco, corriendo los riesgos de que en el abrigado puerto de la Ensenada estarían libres. El pais tiene un interés general, en que el puerto de la Ensenada se fomente, y no pudiendo conseguirse este importante objeto sino con la mansion necesaria de los buques; ha resuelto la Junta que todo buque mercante, sea nacional ó extranjero, que no pueda entrar á el canal de valizas, deba precisamente situarse en el puerto de la Ensenada, para descargar y cargar los retornos, sin que en otra forma pueda ser admitido á nuestro comercio; siendo de cuenta del gobierno allanar los caminos, y proveer aquel puerto de todos los auxilios, y seguridades que puedan añadirse á las que la misma naturaleza presenta, á fin de que las descargas y cargas puedan executarse, ó por agua en buques pequeños como se han practicado hasta ahora, ó por tierra por medio de carruages, que transitarán facilmente despues de allanados los embarazos del piso; debiéndose comprender en esta resolucion todo buque, que llegue á este rio del primero del corriente en adelante. Buenos-Ayres 12 de Octubre de 1810.=Dr. Mariano Moreno, Secretario.

Orden de la Junta.

Para evitar los fraudes de derechos reales, que se cometen en la retencion de plata y oro en pasta, que deben satisfacerlos, ha acordado la Junta se publique, para que llegue

9

á noticia de todos, que toda masa de plata ú oro en piña, pasta, ó plancha, que no hubiese pagado los reales derechos, deberá manifestarse inmediatamente al gobierno, para que los satisfaga en las cajas reales baxo la pena irremisible de comiso á las que no se manifestaren, y sin que por esto se entienda, que despues de satisfechos, quedan habilitadas á la exportacion fuera del continente, cuya prohibicion será subsistente. Buenos-Ayres 28 de Setiembre de 1810.= *Dr. Juan José Passo.* Buenos-Ayres 13 de octubre.

La llegada de la escuna Missetoe de S.M. B. ha puesto término á la expectacion, con que se esperaba el resultado de la deferencia del capitan Elliot al bloqueo de este puerto. La mortificación que ha causado esta ocurrencia al Excmo. Sr. Lord Strangford, disipa las aprensiones de los que creyeron, que el capitan Elliot era executor de ordenes secretas derivadas de una representacion mas alta que la suya. Lexos de hallarse autorizado para tomar parte en las diferencias de Buenos-Ayres y Montevideo, tenia instrucciones positivas de prescindir absolutamente de estas discusiones politicas, pero él supo conciliar con estas prevenciones la humillacion de su pabellon, y la gravosa interrupcion del comercio de sus nacionales. Quando se discurrió en nuestra gazeta sobre este suceso, se dixo á el pueblo que era imposible la exístencia de semejantes ordenes secretas; pues siendo incompatibles con los generosos ofrecimientos, que el Lord Strangford habia dirigido á la Junta, quedaria comprometido con la menor duda sobre la materia el alto concepto debido al elevado caracter y respetable persona de aquel ministro. El resultado ha correspondido á nuestras esperanzas; y el acierto de nuestros cálculos deberá afirmar la confianza del pueblo en un gobierno, que templa los ardores de un zelo justamente exáltado, sin destruir aquella libertad de pensar, que produce las discusiones politicas acerca de la seguridad del estado, y remocion de todos los peligros, de que algun dia pudiera verse atacada.

Al mismo tiempo que hemos recibido del ministro de S.M.B. la lisonjera comunicacion, que publicamos; los comerciantes ingleses, que residen en esta ciudad, han executado una suscripcion para los gastos de la Biblioteca, acompañada de una carta en que se descubre la generosidad y nobleza de sus sentimien-

lo que sigue del ser de Mr. ...

tos. Los individuos de una nacion libre é ilustrada, son en todas partes los protectores de las luces y de la libertad. Eh aquí las ventajas de una estrecha comunicacion con un pueblo grande é ilustre como el de la Gran Bretaña, y eh aquí una nueva prueba de la verdad con que dixé á mis paysanos en la representacion sobre la libertad del comercio ingles “debiéndose esperar, que las lecciones de su manejo producirán en los tristes mercaderes de la oposicion conocimientos que no tienen, é ideas generosas, que en el estado presente los asustan.”

Oficio del Lord Strangford, en Capell.

Excmo. Señor.—Yo hé recibido las varias cartas de V. E. por las quales rindo á V. E. mis mas grandes agradecimientos. La prontitud con que es menester que la escuna Mistletoe parta para Buenos-Ayres, y las urgentes atenciones de otros negocios, no me permiten por ahora contestar á sus apreciables cartas con toda la extension necesaria á sus tan intesantes comunicaciones.

No puedo expresar bastantemente la profunda mortificacion y sentimiento que me ha causado (en todos respetos) la noticia, de que hubiesen ocurrido en ésa circunstancias capaces de disminuir la confianza y cordialidad, que deben susistir entre todos los agentes de S. M. B., y el bravo y generoso pueblo de la América española, unidos como lo estamos en la misma causa, y contra el mismo enemigo.

Yo pienso por su virtud que es necesario asegurar á V. E. en la mas positiva y auténtica manera, que ningun oficial ingles, ha recibido jamas ni de mí, ni del Almirante que comanda en xefe instrucciones algunas, para cooperar al bloqueo de la capital, que las autoridades locales de Montevideo han tomado sobre sí el hacerlo; ni tampoco, para concurrir en ninguna medida hostil contra aquella capital; y por contrario, yo declaro á V. E. con la mayor sinceridad, y en este modo publico, que por las órdenes dadas á todos los oficiales británicos en el Rio de la Plata, se les ha prohibido uniformemente toda interesencia en los negocios políticos.

Yo hé trasmitido debidamente y sin dilacion alguna á mi corte, las observaciones de V. E. sobre estos objetos; pues al Gobierno británico unicamente, y no á mí, es responsable de su conducta y procedimientos el oficial, de quien V. E. se queja.

Entre tanto, tengo el honor de informar á V. E. que el Sr. Almirante de *Crosey* vá inmediatamente al Rio de la Plata, á exercer el comando en xefe; donde confio, él tomará los mas eficaces medios á remover los obstáculos, que se han puesto al comercio británico (tan liberal y generosamente protegido por V. E.) en una manera enteramente contraria

á las formas y práctica comunes de todas las naciones, y absolutamente opuesto á los usos establecidos entre estados amigables.

Vuelvo á decir que V. E. se sirva dispensar la brevedad de esta comunicacion, atendiendo que es ocasionada de mis deseos de apresurar la contestacion, aunque en una forma imperfecta á sus últimos oficios.—Tengo el honor de ser, Excmo. Sr., su mas atento y seguro servidor.—*Strangford*—Rio de Janeiro 1 de octubre de 1810.—Excmos. Sres. de la Junta Gubernativa de la capital y provincias del Rio de la Plata de Buenos-Ayres.

Carta de los Comerciantes ingleses residentes en esta ciudad
á el Protector de la Bibliotéca.

Buenos-Ayres primero de Octubre de 1810.—Estimado Sr., y de nuestro mas alto aprecio.—Observamos con gusto y admiracion quanto se empeña la Excmo. Junta en estimular la juventud de esta ilustre capital, á entrar con zelo en el glorioso camino de las artes y estudios liberales, y á buscar en él con teson aquellos nobles conocimientos, que señalan al hombre los medios de hacerse útil á la sociedad, y le enseñan á despreciar esas diversiones frívolas, y á huir de esos destructivos placeres, que le roban la parte mas preciosa de su vida, y lo hacen olvidar esos importantes deberes á sí mismo, á sus semejantes, y á su criador, cuya práctica hace su bien particular, y es la base unicamente sólida de la prosperidad de los pueblos.

Es propio de todo Gobierno que desea la felicidad de sus ciudadanos, el excitarlos á cultivar las nobles facultades, que constituyen la racionalidad del hombre; pero de poco serviría esto, sin que les proporcionase, al mismo tiempo, los auxilios necesarios para que consiguiesen de sus fatigas la ilustracion y abundancia de conocimientos, que serian una plena recompensa de ellas, y darian á su gobierno el debido premio de su patrocinio y desvelos.

Miramos pues con la mayor complacencia, el establecimiento que acaba de hacer la Excmo. Junta de una Bibliotéca pública, de la qual esperamos ver salir, como de un manantial copioso, fertilizantes arroyos de ciencia y civilizacion, que regando todo este vasto continente, lo hagan abundar de todas las virtudes, y de todas las bellas calidades que forman el sostén y el adorno de la sociedad.

El adelantamiento de esta obra interesa á la humanidad, y de consiguiente á nosotros, y así nos ofrecemos gustosamente á contribuir, segun nuestras cortas proporciones, á su incremento y perfeccion; tomando esta parte en ella con tanto mayor complacencia, quanto nos parece, que el hacerlo podrá recibirse por este pueblo, como una prueba de nuestro reconocimiento á la proteccion, y cordial hospitalidad, que experimentamos del gobierno y generoso vecindario.

Para estos fines ponemos á la disposicion de Vd. como el encargado por la Excmo. Junta para promover esta noble instruccion, lo que expresa la suscripta razon, la qual no es tanto la mensura, quanto la sincera manifestacion de nuestros deseos, que su adelantamiento corresponda en todos á las sabias y bienhechoras miras de quienes la acaban de fundar.—Somos Sr. con el mas profundo respeto

sus mas atentos y mas complacidos servidores.—Al Sr. Dr. D. Mariano Moreno, comisionado por la Excma. Junta para el establecimiento de la Biblioteca pública.

	onzas		onzas
D. Alexandro Mackinnoon.....	3	Kendal.....	3
Los elementos de la filosofia natural, ò experimental por Tiberio Cavallo 4 tomos.....		D. Tomas Carter.....	2
Los elementos de comercio por Dubest.....		D. Santiago Winton.....	2
D. Carleton Allsopp.....	3	D. Guillermo Tellows.....	2
D. Diego Maclermont.....	3	D. Juan Ludlam.....	2
D. Roberto Staples.....	3	D. Juan Morley.....	1
D. Juan Mac Neild.....	3	D. Santiago Ingram.....	1
D. Tomas Crockett.....	3	D. Frederico Heathfield.....	3
D. Guillermo Mann.....	3	D. Frederico Miller.....	3
D. Santiago Wild 3 onzas dos por si, y una por su hijo..		D. Santiago Brittain.....	3
D. Santiago S. Wild.....	3	D. E. F. Tielding.....	1
D. Roberto Wahlman.....	3	Viage de Ulloa 4 tomos.....	
D. Alexandro Greaves.....	3	Los elementos de la Quimica por Henry.....	
M. T. Ciceronis Opera XIII. vols		D. Guillermo Heath.....	1
M. F. Quintilianii Opera IV. vols		D. Jeacome Ellison.....	3
Discursos sobre las bellas letras por Hugo Blair. 3 tomos		D. Tomas Nelson.....	3
Tratado sobre la constitucion inglesa por De Lolme 1 tomo		D. Gorge Cochran.....	2
D. Valentino Chaplin.....	3	D. Carlos Eyes.....	3
D. Gorge F. Dixon.....	3	D. Guillermo Jackson.....	2
D. Carlos Higginon.....	3	D. Crinfun Wilkinson.....	2
D. Frederico Dowling.....	3	D. Jorge Hilton.....	2
D. Diego Kendall.....	3	D. F. W. M. Carthy.....	1
Anonimus.....	3	D. Tomas Gouland.....	3
D. Juan J. Leigh.....	3	D. Jamuel Gardiner.....	3
D. Daniel Whiltaker.....	3	D. J. H. Leigh.....	2
D. Santiago Rilchie.....	3	D. Juan Postlelhwate.....	2
D. Guillermo Stroud.....	3	D. Jorge Dyson.....	10
D. Tomas Stevenson.....	3	D. Enrique Barchard.....	3
D. Guillermo Wanklyn.....	3	D. Juan E. Wolleter.....	1
D. Guillermo Dun.....	3	D. Juan C. Lidgerton.....	1
D. Juan Nightingale.....	3	La filosofia de la retorica por Jorge Campbell 2 tomos.....	
D. David Steveson.....	3	Tratado sobre el gusto por Jorge Gerard. 1 tomo.....	
D. Santiago Gibson.....	3	D. Wenrique L. Jones.....	1
D. Guillermo Butlin.....	1	Exâmen político de la Gran Bretaña por Juan Campllell 2 tomos	
D. Juan P. Robertson.....	2	Descripcion de Patagonia por Tomas Falkner 1 tomo.....	
D. Felipe Parkins.....	3	D. Carlos Evans.....	1
D. Tomas Fair.....	2	D. Oto Hulme.....	3
D. Alexandro Mac Minn.....	3	D. Juan Dillon.....	4
D. Josè Badger.....	3	D. Juan Thwaites Atleas universal de excelente erudiccion..	3
D. Tomas Carter por D. Pedro		D. Patricio M. Intyre.....	3

